Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 7 de septiembre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2017-00090-00
DEMANDANTE:	HILDA GERTRUDIS AMAYA VILLANUEVA
DEMANDADOS:	PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. Y COLPENSIONES
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

El referido profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada para el pago de costas judiciales y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judicial por parte de PORVENIR S.A. que corresponde al Número 413230003558933 del 10 de julio de 2020 por la suma de $2.484.348, por lo cual este Despacho accede a lo solicitado previa verificación que el poder se encuentra vigente y el apoderado cuenta con facultad expresa para recibir.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 08 de septiembre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado Nº 103 y estados electrónicos N°. 61 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria